

591

Santiago,

26 AGO 2015

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 3396

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo Primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.798, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2015; la Resolución Exenta N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución Exenta N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; el Decreto Exento N° 115, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece el Orden de Subrogación del cargo de Director del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, el **requerimiento N° 4955**, dio origen al proceso **RP-5820**, Pago del material impreso remanente del Contrato 1002 que mantenía el SII con la empresa Compañía de Formularios Continuos Jordan S.A.

2° Que, mediante la Resolución Exenta N° 2005, de 2003, se aprobó el contrato N° 1002, suscrito entre el Servicio de Impuestos Internos y la Cía. de Formularios Continuos Jordan (Chile) S.A., RUT 88.683.400-4, por la Adquisición de Documentos de Impresión Variable Relacionados con Giros y Notificaciones del Servicio de Impuestos Internos.

3° Que, la Cía. de Formularios Continuos Jordan (Chile) S.A., solicitó el pago de productos solicitados por el Servicio que quedaron en stock al término del contrato acaecido el 27 de julio de 2014, y que corresponden a los siguientes productos:

Producto	Valor Unitario
Sobre Gris Renta - (11*24 cms)	\$24,50
Sobre Naranja IVA - (11*24 CMS)	\$ 32,25
Papel Naranja IVA - (Tam. Ofic. Bobina)	\$ 8,0

4° Que, los productos señalados en el considerando anterior que se mantienen en stock de la empresa y cuyo pago solicita no forman parte del objeto del contrato N° 1002, sin embargo la confección de estos fue requerida por el Servicio.

5° Que, según lo informado por el Área de Procesos, del Departamento de Operaciones de la Subdirección de Fiscalización, de conformidad a sus registros los productos solicitados por el Servicio de Impuestos Internos que quedan en stock de la empresa son los siguientes:

Area de
Presupuestos

Producto	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Sobre Gris Renta - (11*24 cms)	2.000	\$ 24,50	\$ 49.000
Sobre Naranja IVA – (11*24 CMS)	7.443	\$ 32,25	\$ 240.037
Papel Naranja IVA – (Tam. Ofic. Bobina)	44.000	\$ 8,00	\$ 352.000
		NETO	\$ 641.037
		IVA	\$ 121.797
		TOTAL	\$ 762.834

6° Que, los productos individualizados en el considerando anterior serán entregados al Servicio de Impuestos Internos dentro de los 10 días siguientes a la total tramitación de la presente resolución.

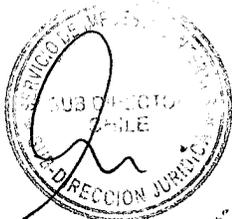
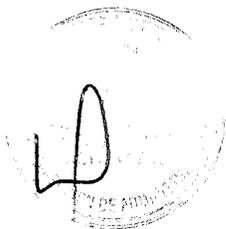
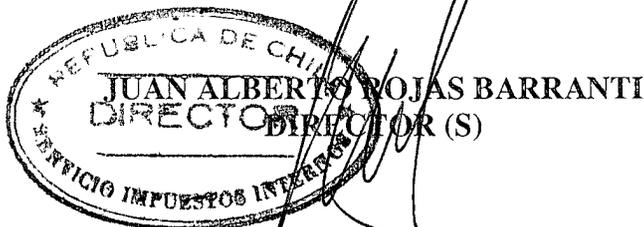
7° Que, la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, contenida entre otros, en los dictámenes Nos. 38.395, de 2011; 69.089, de 2013 y 7.002, de 2014 ha sostenido que el desempeño de un servicio para la Administración o la ejecución de las respectivas prestaciones por parte de un proveedor, siempre que éstos sean reconocidos y su realización se encuentre acreditada, lleva aparejado el pago del precio, debido a que si éste no se verifica, se produciría un enriquecimiento sin causa a favor de ella.

RESUELVO:

I. AUTORIZÁSE el pago a la empresa **Cía de Formularios Continuos Jordan S.A., RUT 88.683.400-4**, del material impreso remanente del Contrato 1002, por el monto total de **\$ 762.834.- IVA incluido**, el cual se efectuará una vez se encuentren recepcionados los productos, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. IMPÚTASE, el gasto que representa este proceso, al **Subtítulo 22, Ítem 07, Asignación 002 "Servicios de Impresión"** del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE





SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

Santiago, 23/7/2015

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 3515

De conformidad al presupuesto aprobado para el Servicio de Impuestos Internos por la Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público 2015, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios del proceso **RP-5820** según requerimiento(s) 4955/2015 ID Mercado Público **RP-5820** que se materializara en el Contrato **N°1002 "Adquisición de Formularios de Giros y Notificaciones"**, cuyo proveedor es: EMPRESAS JORDAN S.A. Rut: 88.683.400-4, según el detalle que se indica a continuación:

Año	Cuenta	Proyecto	Centro de costo	Monto
2015	Papeles Cartones e Impresos	Continuidad Operacional	SUBDIRECCION DE AVALUACIONES	762.834

Impútese el gasto a la cuenta contable e ítem que corresponda, según exista la disponibilidad presupuestaria


Area de Presupuestos
PLL/DDR
N° 3515 Impreso:DDR-23/7/2015


ANDRE MAGNERE KNOCKAERT
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION

